



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTI
TOS Y NOVENTA Y SEIS.

Junio 12 de Nov 1696

Cau Ciudad no te hueres por
averasidad de los dos cas

El Marqués de Naxos 13 de Mayo de 1696

Yo Caspary notario mayor de la Ciudad de Madrid a diez e
once de mayo de mil seiscientos e noventa e seis años en la Sala de la Chancilleria
de las muy nobres e señoras de su Magestad de las Caudas e
Ordynario de las Audiencias de Don Juan de Sualles el Caud e es Conde e
del Consi de esta Villa de Alcalde de Casa e Consejo e de Justicia
maior de esta Villa de Don Felix de Torres Don Juan zarandona Don Luis
Salas y espondoyal Don Pedro Carrillo Don Lucas Guil Don
Don Juan de Alonzo Conrevez e Don Ignacio Romay Reg-

Don Pedro Villanueva Surago
Huese notorio a la Ciudad de Madrid. Proveyo el Rey e de la
Chancilleria de Granada e de la Audiencia de Sevilla e de las
de Madrid e de la de Valladolid e de la de Valencia e de la de Sevilla e de la de
Bar me toyo yudo venga al saber las prouias en el pleito que
trauyese esta signien to con el Convento de Yngieros e de la de
dad e de la de morados del Campo guardas e de la de
Dintar sobre el exceso de tierra e de los bienes para que
sta Ciudad sea de a regrou. y nom bre persona que arista e

Recibido para la
Probanza del
pleito de la Ciudad

